



Poder Judicial

*Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación*

Carta de Invitación Estándar Contratación por vía Excepción (CE)

“Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadoras”



ID N° 283.331

Pedro Juan Caballero – Paraguay

Año 2014



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

INV/UOC N° ____/14.-

Pedro Juan Caballero, ____ de ____ de 2014.-

Señores

«Oferentes»

«Dirección»

«Teléfono»

Presente:

REF.: CE N° 2/14 - Invitación para presentar Ofertas en el llamado a Contratación por vía Excepción "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadoras".-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene a bien dirigirse a Uds., con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación por vía Excepción N° 2/14, con ID N° 283.331, para el *Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadoras*.

El plazo límite para la presentación de ofertas es el día **09/12/2014, a las 12:00 hs. a.m.** La apertura de ofertas se realizará el mismo día a las **12:15 hs. a.m.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDL).C).
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios.
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato.

Atentamente,



.....
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas (No Aplica)

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Anexo B

Datos de la Contratación (DDLIC)

- 1. La Convocante es:** *Circunscripción Judicial de Amambay.*
- 2. La descripción y el número del llamado a Contratación por vía Excepción:** *Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadoras, CE N° 2/14.*
- 3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *283.331.*
- 4. El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *por Total.*
- 5. Los rubros para esta Contratación por vía Excepción corresponden a la partida presupuestaria:** *SG-OG N° 240. El presente llamado es de carácter **Ad Referéndum**, por lo tanto se deja expresa constancia de que la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*
Llamado Plurianual: *La validez de la presente contratación para el ejercicio fiscal 2015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*
- 6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**
Atención: *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*
Dirección: *Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez s/n – Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero*
Número del Piso/Oficina: *1º Piso – Mesa de Entrada, Dpto. Administrativo-Financiero*
Ciudad: *Pedro Juan Caballero, Paraguay*
Teléfono: *0336-274449 (R.A.), interno 365 y 387 (Fax)*
Dirección de correo electrónico: *uoc@cja.gov.py*
- 7. Fecha y hora límites para realizar consultas:** *el día 04/12/2014, hasta las 12:00 hs. a.m.*
- 8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *No.*
- 9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *No.*
- 10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *Si. El monto máximo del contrato abierto será la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), y la suma mínima de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) incluidas todas las cargas impositivas que corresponda.*
- 11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A.*
- 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *Si. El oferente deberá presentar la documentación que compruebe la representación exclusiva en el país para realizar los servicios.*
- 13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (sesenta) días.*
- 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.*
- 15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *Si.*
- 16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.*

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Dirección: Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez s/n – Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero

Número del Piso/Oficina: 1º Piso – Mesa de Entrada, Dpto. Administrativo-Financiero

Ciudad: Pedro Juan Caballero, Paraguay

Código postal: N/A

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: **09/12/2014**

Hora: **12:00 a.m.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez s/n – Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero

Número de Piso/Oficina: 1º Piso – Oficina de la U.O.C.

Ciudad: Pedro Juan Caballero, Paraguay

Fecha: **09/12/2014**

Hora: **12:15 a.m.**

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: No.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012 y 2013)*

c) Capacidad técnica: N/A.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de Servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2012-2013).

Consortios: *En caso de Consortios, en lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, y experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: N/A.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: N/A.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



23. **Criterio para desempate de ofertas:** *N/A.*

24. **Notificación de Adjudicación:** *La adjudicación se dará a conocer por notificación personal, vía fax, u otro medio fehaciente válido, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a su emisión, además de difundirse en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

25. **La Convocante formalizará la contratación mediante:** *Contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

La siguiente fórmula será aplicada cuando la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley 2051/03.

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr : Precio Reajustado.

P : Precio adjudicado.

IPC₁ : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC₀ : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si la adquisición o el servicio se encuentra en mora.

27. **Las formas y condiciones de pago:** *El pago por la adquisición y/o prestación del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación N° 5.142/2014.*

El pago se efectuará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La validez del contrato así como los pagos a ser efectuados en los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación de las correspondientes partidas presupuestarias.

El pago correspondiente a los trabajos realizados en los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2015, serán regularizados en el mes de marzo, una vez aprobado el Plan Financiero correspondiente al ejercicio fiscal.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. *Nota de solicitud de pago del Contratista.*

2. *Factura Crédito.*

3. *Informe y Acta de conformidad de los trabajos cuyo cobro está solicitando.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el numeral 27 del Anexo B.*

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,01 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
30. Se otorgará Anticipo: No.
31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.
32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Sí.
33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 28 días contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato.
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 2 (dos) días hábiles, computados a partir del día siguiente del requerimiento realizado por la Contratante.
35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, sito en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad.
36. El valor de las multas será: 0,35% por cada día de atraso sobre el valor de los bienes o prestación de servicios en demora.
- El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista.*
- Sin perjuicio de las multas aplicadas, transcurrido 30 (treinta) días del atraso, la Circunscripción Judicial de Amambay iniciará el procedimiento de rescisión del Contrato previsto en el art. 59 de la Ley 2051/03, y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de la aplicación del art. 72 de la Ley 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.*
37. La vigencia del contrato es de: 12 (doce) meses, computados a partir de la suscripción del contrato.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas:

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de los *Servicios de Mantenimiento preventivo y reparador de Fotocopiadoras de la marca KONICA MINOLTA de propiedad de la institución*, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y preservación de los equipos.

1.1. Mantenimiento Preventivo:

- a) El Oferente deberá realizar los trabajos de mantenimiento según requerimiento o periodicidad establecida por la Convocante, debiendo realizar como mínimo los siguientes trabajos:
 - Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente;
 - Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres;
 - Control de calidad de imagen y de impresión;
 - Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Contratante.
- b) El Oferente deberá garantizar el buen funcionamiento del equipo desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio realizado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.
- c) El Oferente deberá prestar asistencia técnica *in situ* por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

1.2. Mantenimiento Reparador:

- a) En el marco del mantenimiento reparador deberán ser ejecutadas reparaciones y cambios programados de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento en su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante la utilización del equipo.
- b) El Oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento.
- c) Los trabajos de reparaciones deberán realizarse (*in situ*) en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales en que deba/n ser trasladado/s el/los equipo/s a la Oficina-taller del Oferente, por lo que el cuidado y traslado correrán por cuenta de la Circunscripción Judicial de Amambay. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante.
- d) El Oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de **6 (seis) meses**, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la Circunscripción Judicial de Amambay.
- e) El Oferente responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.
- b) El Oferente deberá prestar asistencia técnica (*in situ*) por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

2. Plan de Entregas:

Los servicios adjudicados deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, computados a partir del día siguiente del requerimiento realizado por la Contratante.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Anexo D Formularios

Índice

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada del Art. 40

FORMULARIO N° 5

Declaración Jurada de no emplear a menores

FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato

FORMULARIO N° 8

Modelo de Orden de Compra (N/A)

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones]

Fecha: _____

CE N°: _____

ID N°: _____

A: _____ (Indicar nombre de la Convocante) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación por excepción de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por excepción, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por excepción, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Lista de Precios

						Fecha: _____ CE N°: _____	
1	2	3	4	5	6	7	
N° ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Canti- dad*	Presenta- ción*	Precio Unitario [Repuesto + Mano de Obra] (IVA incluido)**	
1	81141804-001	Mantenimiento preventivo y reparador de fotocopiadora bizhub-250:					
		A) Mantenimiento Preventivo:	Unidad	1	Evento		
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente					
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres					
		- Control de calidad de imagen y de impresión					
		B) Mantenimiento Reparador:					
		- Cambio de cilindro	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de revelador	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de grilla de corona de carga	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento		
		- Cambio par de ruedas de separación	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de rodillo de teflón	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de uñas de separación	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de conjunto de la unidad de embrague	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de zócalo de corona	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de unidad de transferencia	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de bujes de la unidad de registro	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de cuchilla seal anstisprill	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de lámpara de fusor	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de lámpara de copias	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de conjunto de fusor	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de gomas de arrastre	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de motor principal	Unidad	1	Evento		
		- Toner	Unidad	1	Evento		
2	81141804-001	Mantenimiento preventivo y reparador de fotocopiadora develop-2550:					
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:	Unidad	1	Evento		
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente					
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres					
		- Control de calidad de imagen y de impresión					
		B) Mantenimiento Reparador, que incluye:					
		- Cambio de cilindro	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de revelador	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento		
		- Cambio par de ruedas de separación	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de rodillo de teflón	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de uñas de separación	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de lámpara de fusor	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de lámpara de copias	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento		
		- Cambio de gomas de arrastre	Unidad	1	Evento		
		- Toner	Unidad	1	Evento		
						** Total:	

*Monto mínimo	5.000.000 Gs.
*Monto máximo	10.000.000 Gs.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



*Campo a ser completado por la Convocante.

**Campo a ser completado por el Oferente.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CE N°: _____

ID N°: _____

A: _____ (nombre completo de la Convocante) _____

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación por Excepción con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el Contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CE N°: _____

ID N°: _____

A: _____ (nombre completo de la Contratante) _____

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación por Excepción con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
 Descripción del llamado: _____
 ID (Portal): _____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma el/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos

SI:....

NO:....

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 5

Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Fecha: _____

Señores

Circunscripción Judicial de Amambay

Presente:

REF.: Descripción del llamado: _____
ID (Portal Contrataciones Públicas): _____

De mi/nuestra consideración:

La empresa _____, con RUC N° _____, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es _____, con cédula de identidad N° _____, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo hare/mos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos compete/n.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

()¹ En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

¹ En caso de corresponder, marque aquí con una X

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

CE N°: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: _____ [indicar el nombre completo de la Convocante] _____

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los _____ días del mes de _____ de 2014, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por _____, con C.I. N° _____, autorizado por Resolución N° _____ de fecha ____ de _____ de 2014, dictado por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa _____, RUC N° _____, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en _____ de la ciudad de _____, representado por el/la Señor/a _____, de nacionalidad _____, con C.I. N° _____, en su carácter de _____ de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación por excepción tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CE N° 2/14: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS”, ID N° 283.331**, adjudicado por Resolución N° _____ de fecha ____ de _____ de 2014, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

- 2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
- Contrato;
 - La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
 - Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
 - La oferta del **PROVEEDOR**;
 - La Resolución de Adjudicación N° _____ de fecha ____ de _____ de 2014, y su respectiva notificación;
 - Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
 - Los Documentos del Adjudicatario.
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. Pres.	Prog.	Sub Prog	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2014	2	15	0	0	240	30	1	13	

3.2. Para el ejercicio fiscal 2015, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso del presente contrato estará sujeto a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 283.331.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 2, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ____ de fecha ____ de _____ de 2014.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

- 5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.
- 5.2. Los precios de los servicios a ser prestados, constan en el siguiente cuadro: ____ (será conforme a la lista de precios ofertados)

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario [Repuesto + Mano de Obra] (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento preventivo y reparador de fotocopiadora bizhub-250:				
		A) Mantenimiento Preventivo:	Unidad	1	Evento	
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente				
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres				
		- Control de calidad de imagen y de impresión				
		B) Mantenimiento Reparador:				
		- Cambio de cilindro	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de revelador	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de grilla de corona de carga	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	
		- Cambio par de ruedas de separación	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de rodillo de teflón	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de uñas de separación	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de conjunto de la unidad de embrague	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de zócalo de corona	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de unidad de transferencia	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de bujes de la unidad de registro	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de cuchilla seal anstisprill	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de lámpara de copias	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de conjunto de fusor	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de gomas de arrastre	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de motor principal	Unidad	1	Evento	
		- Tóner	Unidad	1	Evento	
2	81141804-001	Mantenimiento preventivo y reparador de fotocopiadora develop-2550:				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:	Unidad	1	Evento	
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente				
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres				
		- Control de calidad de imagen y de impresión				
		B) Mantenimiento Reparador, que incluye:				
		- Cambio de cilindro	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de revelador	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	
		- Cambio par de ruedas de separación	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de rodillo de teflón	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de uñas de separación	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de lámpara de copias	Unidad	1	Evento	
		- Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Poder Judicial

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario [Repuesto + Mano de Obra] (IVA incluido)
		- Cambio de gomas de arrastre	Unidad	1	Evento	
		- Tóner	Unidad	1	Evento	
** Total:						

*Monto mínimo	5.000.000 Gs.
*Monto máximo	10.000.000 Gs.

- 5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas correspondientes que describan los bienes/servicios que fueron suministrados. Se deben presentar los siguientes documentos: Nota de Solicitud de pago y Factura de Crédito.
- 5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
- 5.5. El pago correspondiente a los servicios proveídos en los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2015, será regularizado en el mes de marzo, una vez aprobado el Plan Financiero correspondiente al ejercicio fiscal.
- 5.6. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

- 6.1. El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, computados a partir de la suscripción del presente instrumento o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
- 6.2. La validez del contrato así como los pagos a ser efectuados en el ejercicio fiscal 2015, estará sujeto a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 7.1. El **PROVEEDOR** deberá realizar los trabajos en un plazo no mayor a **2 (dos) días hábiles**, computados a partir del día siguiente del requerimiento realizado por la Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- 8.1. El **PROVEEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato por un porcentaje del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado y la vigencia de la garantía será de 14 (catorce) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. A tal efecto, deberá presentar el Formulario de Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 8.2. El Formulario de Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el **PROVEEDOR** dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del Contrato.
- 8.3. La falta de entrega oportuna de la declaración jurada será causal de rescisión de la adjudicación por causa imputable al oferente adjudicado, en cuyo caso la Circunscripción Judicial de Amambay podrá adjudicar el llamado en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA NOVENA: MULTAS

- 9.1. Si el **PROVEEDOR** no diera cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,35% (cero coma treinta y cinco por ciento) sobre el valor de los bienes en demora, por cada día de atraso.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



- 9.2. La **CONTRATANTE** queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interposición judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el **PROVEEDOR**.
- 9.3. El monto máximo de las multas será: 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- 9.4. Sin perjuicio de las multas aplicadas, transcurrido 30 (treinta) días del atraso, la Circunscripción Judicial de Amambay iniciará el procedimiento de rescisión del Contrato previsto en el art. 59 de la Ley 2051/03, y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de la aplicación del art. 72 de la Ley 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

- 10.1. La administración del presente contrato estará a cargo _____.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

- 11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en lo estipulado por el presente Contrato.
- 12.2. Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: NOTIFICACIONES

- 13.1. Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser remitido/entregado al destinatario: 1) en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento; o, 2) por vía fax, a los números telefónicos fijados en la oferta y en la carta de invitación; o, 3) por correo electrónico, a las direcciones fijadas en la oferta y en la carta de invitación.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ENMIENDA

- 14.1. Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- 15.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por _____ () páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

PROVEEDOR

CONTRATANTE

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



FORMULARIO Nº 8

Modelo de Orden de Compra (No Aplica)

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Briguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]</i>		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *		
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *		
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
---	--	--

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Copia de contratos ejecutados de Servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2012-2013).		
b) Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2012-2013), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		

*** Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Unidad Operativa de Contratación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

E-mail: uoc@cja.gov.py

Pedro Juan Caballero - Paraguay



Documentos a presentar para la firma del contrato

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedida por la Corte Suprema de Justicia.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia de pago al día de la Patente Municipal.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Elaborado por:	Verificado por:	V°B° ámbito solicitante:
----------------	-----------------	--------------------------